



NOTA DE PRENSA

Municipio de Lima y Policía Nacional continúan con la campaña para liberar vías y agilizar tránsito

IMPONEN CERCA DE 300 PAPELETAS PREVENTIVAS A CONDUCTORES POR ESTACIONARSE EN ZONAS RÍGIDAS

Cerca de 300 papeletas preventivas impuso la Policía Nacional a igual número de conductores por estacionar sus vehículos en zonas rígidas o prohibidas del Centro Histórico, tras el lanzamiento de la campaña “**Aquí no te estaciones**”, informó la Municipalidad de Lima.

Entre las unidades ‘amonestadas’ por los policías de tránsito, con apoyo de los inspectores de transporte, figuran automóviles, camionetas, camiones y hasta motocicletas que obstaculizaban el tránsito vehicular en los jirones Apurímac, Contumazá, Lino Cornejo, Ocoña, Caylloma, Moquegua, Cañete y otras vías de la ciudad.

Álvaro Castro, gerente de Transporte Urbano, anotó que a partir del 21 de junio, los propietarios o conductores que estacionen en lugares no permitidos serán sancionados con una multa de S/ 324 y sus vehículos llevados al depósito.

Además, deberán pagar S/150 adicionales por gastos logísticos (grúa y depósito)

Recordó que la campaña “Aquí no te estaciones” busca recuperar las calles y avenidas ocupadas indebidamente por vehículos mal estacionados y de esta manera agilizar el tránsito en la ciudad.

El funcionario estimó que en el Centro de Lima existen alrededor de mil vehículos que se estacionan en las pistas y veredas generando tráfico vehicular.

Estacionarse en zonas prohibidas o rígidas constituye una infracción grave al Reglamento Nacional de Tránsito, por lo que el conductor, además de la multa, acumula 20 puntos en el Sistema de Licencia de Conducir, según precisa la Policía Nacional.

Lima, 12 de junio de 2017.

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima